



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 163/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 24 de enero de 2024

VISTO: Que el día 22 de enero del año 2024 opera la finalización de quien desempeñaba funciones como Directora de Educación, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, Señora Natalia Silvia Verónica BÁEZ; y

CONSIDERANDO:

Que, en consecuencia, cesan las obligaciones de la funcionaria referida, designada con carácter político por el Presidente Municipal, Señor Mauricio Germán DAVICO, mediante Decreto n.º 5147/2023.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º DAR por FINALIZADAS a partir del día 22 de enero del año 2024 las funciones que, como Directora de Educación, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, desempeñara la Señora Natalia Silvia Verónica BÁEZ, DNI n.º 26.964.616, para las que fuera designada mediante Decreto n.º 5147/2023.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal